



Aviso Publicado por el Doctor Cos, sobre la Situación que Guarda el País e Individuos que Forman el Congreso (1° de marzo de 1814)*

Aviso al público.

El Supremo Congreso Nacional, ha aumentado el número de los señores vocales a dieciséis según la adjunta lista en que se expresan sus nombres.

El mismo cuerpo supremo ha tenido a bien reasumir el poder ejecutivo por medio de una diputación compuesta de cinco señores vocales, a fin de conservar la unidad necesaria para que no se choquen, ni embaracen las autoridades.

Con este sabio decreto, resultado feliz de la prudencia, y patriotismo, que caracteriza a los miembros de aquel augusto cuerpo, quedan extinguidas las más remotas simientes de discordia, y anarquía con que los enemigos de la exaltación, y felicidad nacional, procuran intimidar a los conciudadanos débiles, para que desistan de cooperar a la consecución de la libertad americana.

No por eso quedarán expuestos los pueblos a sufrir el intolerable yugo del despotismo; pues aunque han de ser miembros del cuerpo legislativo, los depositarios de la fuerza armada, durante aquella comisión, no tendrán voz activa en el congreso, estarán sujetos a dar cuenta de sus operaciones, y se les podrá reprendre en los excesos, que tal vez cometan, para lo cual le queda a todo ciudadano el recurso legítimo de elevar con justificación sus quejas al cuerpo legislativo, en quien residirá siempre la plenitud de poder, como que representa la soberanía del pueblo.

Para afianzar estas sólidas bases de la felicidad común están de acuerdo todos los jefes militares, empezando por el serenísimo señor generalísimo, cuyo ejército aunque situado en diversos puntos del

* Fuente: Hernández y Dávalos, *op. cit.*, V-296-297.

sur existe; y existe, con el mismo valor y energía de siempre, a pesar de los esfuerzos enemigos, y a pesar también del funesto espíritu de anarquía que aún se atreve a derramar su venenoso aliento por boca de aquellos desnaturalizados americanos, que vil y criminalmente desean anteponer sus comodidades personales al interés augusto de cuatro millones de habitantes. Pero ¡ay! de aquellos malvados que no depongán tan depravadas ideas.

El excelentísimo señor capitán general licenciado don Ignacio Rayón, que por el oriente de México ha vuelto a abatir la orgullosa cerviz del enemigo, trabaja con actividad, para realizar los benéficos planes, junta un ejército numeroso y valiente, que en breve será el terror del decantado coloso español.

Para zanjar una línea de comunicaciones entre nuestras armas y las de los Estados Unidos, por disposición del Supremo Congreso, me dirijo al norte, y espero realizar cuanto su majestad me tiene prevenido ayudado de los héroes, que se han hecho formidables a los esclavos que pelean por esclavizar, y hacer más infeliz a su patria.

En una palabra, todos los espíritus se vuelven hacia el heroísmo, la concordia y la unidad. ¡Pueblos de la América alentaos! ¡Soldados hijos de la patria volved a la pelea!, perezca de una vez la tiranía, y conquistemos de una vez la Independencia, el honor, y la libertad común.

SUPREMO CONGRESO NACIONAL

Presidente, excelentísimo señor capitán general doctor don José María Liceaga.

Vicepresidente, excelentísimo señor licenciado don Carlos María Bustamante.

Excelentísimo señor licenciado don Ignacio Rayón.

Excelentísimo señor doctor don José Sixto Verduzco.

Serenísimo señor don José María Morelos.

Excelentísimo señor teniente general doctor don José María Cos.

Excelentísimo señor licenciado don Manuel Crespo.

Excelentísimo señor licenciado don Manuel Herrera.

Excelentísimo señor licenciado don Manuel Alderete y Soria.

Excelentísimo señor licenciado don Andrés Quintana.

Excelentísimo señor licenciado don Cornelio Ortiz de Zárate.

Excelentísimo señor licenciado don José Sotero de Castañeda.

Excelentísimo señor licenciado don José Ponce.

Excelentísimo señor doctor don José Argandara.
Excelentísimo señor doctor don José San Martín.
Excelentísimo señor don Antonio de Sesma.

Secretarios

- 1^o Excelentísimo señor licenciado don Cornelio Ortiz de Zárate.
- 2^o Señor don Carlos Henríquez del Castillo.

Generalísimo de las armas

Serenísimo señor don José María Morelos.

Intendentes de provincia

De Oaxaca, señor don José María Murguía.
Tecpan, señor don Ignacio Ayala.
México, señor don José María Rayón.
Puebla, señor don Antonio Pérez.
Veracruz, señor don José Flores.
Valladolid, señor don Pablo Delgado.
Guanajuato, señor don José Pagola.